



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 29 de febrero de 2024

Exp. 2024-32-1-0000048

R/D N. ° 63/2024

VISTO: la solicitud del funcionario Diego Tellechea Cassarino de compensar las horas extras generadas en virtud de su presencia en calidad de suplente, para integrar el Tribunal del Concurso para el llamado a Observadores Multilocalidad;

RESULTANDO I: que en dicha solicitud el peticionante expone que por razones académicas le resulta más conveniente la compensación que el pago de las horas extras generadas;

II: que según lo dispuesto por el artículo N° 8 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 el Jerarca del Inciso podrá habilitar la compensación de horas en aquellos que así lo justifiquen;

III: que la citada norma establece que la misma no podrá superar los diez días anuales;

CONSIDERANDO I: que la petición no cuenta con objeciones del Director (i) del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos;

II: que corresponde expedirse favorablemente, atendiendo la solicitud impetrada en los términos expuestos precedentemente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 -marco normativo de este Servicio Descentralizado

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

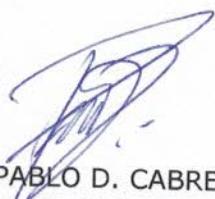
1º) Autorizar la compensación de horas solicitada por el funcionario Diego Tellechea Cassarino en los términos de los Resultando.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

2º) Notificar al funcionario y comunicar a la Gerencia Técnica y al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, para su conocimiento.

3º) Pasar al Área de Administración, a los efectos que correspondan.
Cumplido, archívese oportunamente.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp. 2024-32-1-0000048
R/D N. ° 63/2024